



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 24 de noviembre de 2022

**Ref.: Ejecutivo – tiene por notificado demandado
Rad. No. 11001-40-03-022-2022-00976-00**

1. Téngase en cuenta que el demandado Luis Andrés Emilio Sáenz Martínez, se notificó del presente asunto de manera personal conforme lo establecido en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022 (PDF 012, Cno1).

2. Comoquiera que la precitada notificación fue remitida y entregada el 5 de noviembre de 2022, y el 10 del mismo mes y año este asunto ingresó al despacho, por **secretaría**, contabilícense los términos con que cuenta la parte ejecutada para ejercer su derecho de defensa conforme lo establecido en el inciso sexto del artículo 118 del CGP.

Vencido el término respectivo, ingrese el proceso al despacho a fin de proveer lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE (2),

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ**

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 178 del 25 de noviembre de 2022.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3078ca5d89ce690a597ba189cc12b26a2096abd202cf277dff113179e945d4cf**

Documento generado en 24/11/2022 03:52:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>